MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.com

R E S O L U C I O N I. M. N° 4 6 8/12

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, RATIFICA LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS "LA NORTEÑA COMERCIAL" Y "ESTUDIO ENTERPRISE" PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y COMPUTACION.----------

Vallemí, 18 de Octubre de 2012.

VISTO: La Nota DNCP N° 26.257/12 por la que solicita las justificaciones correspondientes de acuerdo al Art. N° 34 inciso C de la Ley N° 2051/03, en relación a la adjudicación CD ID 228.290 "Adquisición de Muebles de Oficina y Computación" **y;** ----------

CONSIDERANDO: Que, debido a la dificultad de acceso al Distrito de San Lázaro genera una baja participación de oferentes en los distintos llamados efectuados por la Municipalidad de San Lázaro.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES., ----------

R E S U E L V E

Art. 1° Ratificar las adjudicaciones a las empresas "La Norteña Comercial" por valor de Gs. 25.693.000 y "Estudio Enterprise" por valor de Gs. 23.170.000, bajo exclusiva responsabilidad de la Intendencia Municipal por las razones expuestas en el considerando.----------

Art. 2° Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas para los efectos pertinentes y cumplido archívese.----------

Sr. FELIX PEREIRA VILLALBA
Secretario General
Distrito de San Lázaro

Lic. CELSO OVELAR DASPETT.
Intendente Municipal
Distrito de San Lázaro